

TRASLADO

RADICADO EXPED.

DEMANDANTE

DEMANDADO

FECHA FIJ.

TERM. TRASL

EJEC.OBLIG. DE HACER 2020-00079 -00

ANGEL EDILBERTO MORA C.

COSTANZA ASTRID ACCARDO VARON

Agosto 04 de 2020

TRES DIAS

El presente traslado se publica por medio electrónico en la página web de la rama judicial, a partir de su habilitación e implementación, por medio del artículo 9, Decreto legislativo nro. 806, junio 4 de 2020, Ministerio de Justicia y del Derecho.

MARIA CRISTINA NOREÑA

Sria